

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679503

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Orrego Luco n° 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 09 de julio de 2025, ante mí, Patricia Elena Silva de la Harpe, José Domingo Sarrat Silva, Luis Arturo Sarrat Silva y Juan Vicente Sarrat Silva, todos con domicilio de calle República de Honduras Interior doce mil doscientos cincuenta y siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de Responsabilidad Limitada: Razón social: SOCIEDAD SARRAT SILVA LIMITADA O LTDA.. Domicilio: la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: a) el servicio de hospedaje que comprende servicios de hotelería, hospedaje, alojamiento, pensiones, albergues o establecimientos que proporcionen hospedaje temporal a turistas; b) servicios de hotelería, cafetería; c) servicios turísticos como arrendamiento de implementos deportivos; d) servicios de catering, buffet y suministros de comidas por encargo como banquetería; e) construcción especialmente destinada a edificios de uso habitacional para arrendamiento temporal, turísticos como cabañas o similares, pudiendo diseñar, habilitar, ejecutar y construir proyectos; f) comercialización, importación, exportación distribución y preparación de alimentos e insumos alimenticios; g) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas a los giros señalados; h) toda otra actividad necesaria para lograr el objeto social, así como cualquier otro objeto que los socios acuerden. Capital: \$140.300.000.- Patricia Elena Silva de la Harpe aporta \$140.000.000.-, José Domingo Sarrat Silva aporta \$100.000.-, Luis Arturo Sarrat Silva aporta \$100.000.- y Juan Vicente Sarrat Silva aporta \$100.000.-, capital pagado. Administración y uso razón social: Patricia Elena Silva de la Harpe, conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios, facultades escritura extractada. Responsabilidad limitada a sus aportes Duracion: 5 años. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 22 de julio de 2025.

CVE 2679503

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

